



DESTINA FUNCIONARIA QUE INDICA A
ESTABLECIMIENTOS QUE SEÑALA.

DECRETO ALCALDICIO N° 003343

CHILLÁN VIEJO, 27.06.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Decreto Alcaldicio (S) N° 421 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento de Doña Paola Ester Rivas Fuentes, Técnico de Nivel Superior en Secretariado de Gerencia.

Decreto Alcaldicio (S) N° 466 del 01.03.2011, el cual designa a funcionarios que indica a establecimientos que señala.

Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

CONSIDERANDO:

Las necesidad del Servicio de destinar a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, a los distintos Establecimientos de de la comuna.

DECRETO

1.- **DESTINA** a contar del 01 de julio del 2013, a la funcionaria de la Dotación del Departamento de Salud Municipal – Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Doña **PAOLA ESTER RIVAS FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.267.725-3, Técnico de Nivel Superior en Secretariado de Gerencia para que se desempeñe como Administrativa en el Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contraloría (2), Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.



ULISES AZEDO VALDÉS
ALCALDE (S)